

3. LA CRIA DE PALOMAS EN LA HISTORIA

3.1 La cultura romana

Roma desarrolló la cría de palomas, como una actividad complementaria de la agricultura, de manera que no era raro ver pichones en los mercados de las ciudades romanas, como un producto alimenticio más, ni fueron extrañas las recetas culinarias que los elaboraba, ni el adiestramiento en la mensajería, sobre todo en las campañas bélicas, como tampoco lo fue la paloma criada para fines litúrgicos o rituales.

Aunque también, otras civilizaciones del Mediterráneo antes que ellos, como la griega apreciaron la cría y uso de las palomas, figurando las torcaces ya en los siglos V y VI a. de J.C., como manjar en las mesas atenienses. La racionalización de la agricultura y su incorporación a las tierras de Iberia a través de la romanización, parecen marcar el inicio de los palomares en nuestras tierras.

Por su importancia en la economía familiar complementando la obtención de otros recursos, el propio derecho romano estableció ciertas normas de caza y cría de palomas y son relativamente abundantes, la citas acerca de las palomas en los autores romanos. El derecho romano cuando trata de "los medios para adquirir la propiedad de algún bien", alude a la caza y pesca, como medios de obtener bienes

" Sólo pueden ser cazados los animales salvajes (ferae bestiae) o los domesticados que hayan perdido el animus revertendi o hábito de volver a la casa del dueño, como las palomas, ciervos, etc.; nunca los domésticos, como gallinas, caballos, etc. Discutido era entre los jurisconsultos romanos si el animal herido y perseguido se hacía ya propiedad del cazador o se requería la efectividad de aprehensión".

P. 345. J. Arias Ramos " Derecho romano. Parte general - Derechos reales. Obligaciones y sus clases". Tomo 1, 6ª edición. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid. 1954.

Son muchos los testimonios del aprecio que los romanos dispensaron a las palomas, así como son abundantes también sobre la formas de criarlas; por ejemplo en la obra de **Lucio Junio Moderato Columela**, el cual puede ser considerado unos de los mejores tratadistas agrónomos de la Antigüedad, además de poeta, astrónomo y filósofo.

Nació en Cádiz, adquiere su vocación y conocimientos del campo trabajando con su tío, un hacendado de la Bética, se trasladó cuando tenía unos 30 años a Roma y allí se dedicó a dirigir sus propiedades agrícolas hasta su muerte, que al parecer le sorprendió en el año 54 d. de C., en uno de sus viajes.

"De Re Rustica", es la obra que nos sirve de referencia, la escribió

en doce volúmenes " Los doce libros de agricultura" y supone un gran interés para conocer las actividades agrícolas y ganaderas que los romanos practicaban. Sorprende la " modernidad" de sus criterios, coincidentes en muchos casos con avances científicos actuales. A continuación reproducimos íntegramente, por su notable valor este testimonio de Columela de hace 2.000 años, sobre la cría de palomas en la civilización romana:

Libro VIII, capítulo VIII

"Del modo de engordar las palomas torcaces y de otras castas, y del establecimiento del palomar.

Por este mismo método se consigue poner muy gordos a los palomos, tanto torcaces como caseros; sin embargo, no hay tanta utilidad en cebarlos como en criarlos. El tener estas aves no desdice del cuidado de un buen labrador. Se mantienen con menos comida en los parajes que están lejos del poblado, en los cuales se les permite salir libremente, porque después vuelven a los sitios que se les señalan en las torres más altas o en los edificios más elevados, donde entran por las ventanas que se les dejan abiertas, y por las cuales salen volando a buscar su alimento. Sin embargo, durante dos o tres meses se les da comida que se ha tenido el cuidado de reunir para ellos; después ellas se mantienen con las semillas que encuentran en el campo. Pero esto no lo pueden hacer en los sitios inmediatos a algún poblado, porque caen en las varias especies de lazos que les ponen los cazadores. Se les debe echar de comer debajo de techado, en un sitio de la casería que no sea bajo ni frío, sino sobre un piso que se hará en un sitio elevado que mire al mediodía del invierno. Sus paredes, para no repetir lo que ya hemos dicho, se excavarán con órdenes de hornillas, como hemos prevenido para el gallinero, o si no acomodare de este modo se meterán en la pared unos palos, y sobre ellos se pondrán tablas que recibirán casilleros, en los cuales las aves harán sus nidos, u hornillas de barro con sus vestíbulos por delante para que puedan llegar a los nidos. Todo el palomar y las mismas hornillas de las palomas deben cubrirse con un enlucido blanco, porque es el color con que se deleita principalmente esta especie de aves, aves, y también se han de enlucir por fuera las paredes, principalmente en la inmediación de la ventana, la cual estará colocada de manera que dé entrada al sol la mayor parte del día de invierno. Asimismo habrá una jaula bien espaciosa, rodeada de redes que no dejen entrar a los gavilanes, que dé acogida a las palomas que salgan a tomar el sol, y proporcionen a las que están en huevos o sobre los pichones la facilidad de salir del palomar, no sea que las fatigue demasiado la pesada esclavitud de una cárcel perpetua; ya que así que hayan volado un poco alrededor de los edificios, con la alegría que esto les da, vuelven con más ardor a sus pichones, que son los que las impiden alejarse mucho ni huir.

Los bebederos deben ser semejantes a los de las gallinas, que den entrada a los cuellos de los palomos que hayan de beber en ellos, pero no

a los cuerpos de los que quieran bañarse, pues la humedad no es conveniente para los huevos ni para los pichones que se han de cubrir. La comida convendrá echársela a lo largo de la pared, porque casi siempre son éstas las partes del palomar que están sin palomina. La comida que les es más conveniente se cree es la veza o el yero, también la lenteja, el mijo, el vallico, y no menos la ahechaduras de trigo, y si hay algunas otras legumbres con que se mantengan igualmente las gallinas.

El palomar debe barrerse y limpiarse de tiempo en tiempo, porque cuanto más aseado esté, más alegre se muestra el ave, la cual es tan difícil de contentar, que muchas veces toma tanta aversión al palomar, que lo deja cuando se le presenta la ocasión de salir volando de él, cosa que sucede frecuentemente en los parajes donde tienen libertad de salir. Para que esto no ocurra hay un antiguo precepto de Demócrito que es el siguiente: Hay un especie de gavián que la gente del campo llama "tinúnculo" (cernícalo), que acostumbra hacer su nido en los edificios; los pollos de esta ave se meten en ollas de barro, y estando todavía vivos, se cubren con tapaderas que se cogen con yeso, hecho lo cual se cuelgan estas vasijas en los rincones del palomar: esto les granjea tal amor a aquel sitio que nunca lo abandonan.

Para criar han de escogerse palomas que no sean viejas ni demasiado nuevas; aunque han de ser un cuerpo muy grande y ha de procurarse, si es posible, que los pichones que se han sacado juntos nunca se separen; porque si se han casado de esta manera hacen más crías. Si se separan, no se casarán con los de diferentes especies, como los de Alejandría y los de Campania, pues quieren menos a las palomas que les son desiguales; por lo tanto, no las pisan mucho, ni ellas ponen muchas veces. No siempre, ni por todos, se ha aprobado en el plumaje el mismo color, por esto no es fácil decir cual es el mejor. El blanco que se ve comúnmente en todas partes, no se aprecia demasiado por algunos; sin embargo, no se debe desechar en los que se tienen encerrados, pero se ha de desaprobar en gran manera en los que están en libertad, porque son fácil presa del gavián.

Aunque su fecundidad sea mucho menor que la de las gallinas, sin embargo producen mayor ganancia; pues no sólo hace al año ocho crías la paloma, si es buena madre, sino que llena las gavetas del amo si es de calidad. Así nos lo asegura el excelente autor Marco Varrón, el cual escribió que en su tiempo, más austero que el nuestro, solía venderse cada par en mil sestercios. En nuestro siglo nos avergonzamos de lo que sucede, ya que no se encuentra quién dé cuatro mil numos por un par de pichones. Aunque, a mi parecer, son más disculpables los que gastan una cantidad grande dinero por gozar de diversión, que los que apuran el río Faso de la Cólquida, que desagua en el Mar Negro, y los estanques escíticos de la Laguna Meotis. Ya en el tiempo presente eructan embriagados aves del Ganges y de Egipto.

Sin embargo, pueden cebarse aves en el palomar como se ha dicho,

dicho, pues si hay algunos palomos estériles o de color feo, se engordan del mismo modo que las gallinas. Pero los pichones engordan más fácilmente debajo de las madres, y si cuando ya están robustos y todavía no vuelan les quitas algunas plumas y les quiebras las patas, y al mismo tiempo dando comida en abundancia a los padres para que éstos alimenten mejor a sus hijos. Algunas personas les atan ligeramente las patas, porque si se las quiebran creen que les causarán un dolor que puede hacerles enflaquecer, pero éste método en nada contribuye a que engorden, pues mientras se esfuerzan por desatarse las ligaduras no tienen sosiego, y con esta especie de ejercicio nada aumenta su cuerpo. La rotura de las patas sólo les causa dolor dos días, cuando más tres, y les priva de andar de aquí para allí".

Libro VIII, capítulo IX

"De cómo se engordan las tórtolas

La cría de las tórtolas es inútil, porque esta especie no pone ni saca en la pajarera; tal como se cogen al vuelo se destinan para cebarlas. Por lo mismo se engordan con menos trabajo que las demás aves, pero no en todos los tiempos, pues en el invierno, aunque se pongan los medios para conseguirlo, lo hacen con dificultad, y además su precio baja por haber más abundancia de zorzales. Por el contrario, en el estío, la tórtola engorda por sí misma con tal que no le falte comida. Sólo hay que echarle de comer, sobre todo mijo; y no porque engorden menos con el trigo o con otros granos, sino porque éste es el que más les gusta. Sin embargo, las sopas de pan remojadas en vino las engorda en el invierno así a ellas como a los palomos torcaces más que las demás comidas. Para que aniden no se les hacen, como a las palomas, casilleros u hornillas excavadas en la pared, sino que se clavan en ella palos en líneas, y sobre éstos se ponen esterillas de cáñamo, y por delante redes que les impida volar, pues si hacen esto se ponen flacas. Para alimentarlas se les echa continuamente mijo o trigo; y estos granos conviene que sean bien secos. Ciento veinte tórtolas quedan satisfechas con medio modio de comida que se les dé cada día. El agua se les da siempre recién cogida y muy limpia en bebederos como los que sirven para las palomas y las gallinas, y las esterillas se limpian para que los excrementos no les quemén las patas; sin embargo, éstos deben conservarse con cuidado para el abono de los campos y de los árboles, lo mismo que los de todas las aves a excepción de las acuáticas. La edad avanzada en esta ave no es tan a propósito para engordarla como lo es la nueva. Por lo tanto, se escoge cerca de la recolección de granos, cuando ya se han fortificado los pichones."

L. J. Moderato Columela "Los Doce Libros de Agricultura". 2 volúmenes, Editorial Iberia, Barcelona. Colección Obras Maestras, traducción del latín Carlos J. Castro y prólogo Emilliano M. Aguilera.

Dos son los elementos relativos a la cría de palomas en Roma que

hemos heredado a través de la historia: la distinción de los términos lingüísticos palumba (paloma torcaz) y columba (paloma doméstica); y la tipología constructiva de los nidales, en esa bella simetría geométrica, que experimentaron y desarrollaron arquitectónicamente los romanos, tanto en los palomares como en los columbarios.

Por sepulcrum se entendía en Roma toda clase de monumento para depositar a los difuntos, ya fuesen tumbas de enterramiento o inhumación o albergue de cenizas de incineración, públicos o privados-familiares. El columbario romano (*columbarium* es literalmente palomar), es un hipogeo estancia o cámara sepulcral, (*locus loculu*) en cuya pared se abren nichos o "loculi" (circulares, cuadrados o rectangulares) para albergar las vasijas, ollas o urnas cinerarias (*olla ossuaria*), su semejanza con los nidales de los palomares es lo que determinó su nombre.

No pretendemos aclarar, ante los escasos restos arqueológicos de que se disponen, "que fue antes, si la disposición constructiva de los nichos fúnebres, o los nidales de los palomares", aunque sin duda presentan similitud estética, plástica y arquitectónica. Ambos son una solución lógica y práctica de aprovechamiento máximo del muro. F. P. Roldán en cambio, no tiene duda de que "el columbario como enterramiento...., indudablemente toma su nombre de los palomares por su innegable similitud de aspecto, lo cual pone de manifiesto su existencia en Roma".



P. 18, F.P. Morales. "Palomares de barro de Tierra de Campos". Valladolid, 1983. Obra Cultural de la Caja de Ahorros provincial de Valladolid.

Avalando esta teoría de la expansión del palomar en Iberia, paralelamente a la romanización, el historiador del Arte J. Martín González aprecia muchas más conexiones, afirma que " De la arquitectura romana proviene la disposición con patio y tejado inclinado hacia el interior *compluvium*. Y también romana es la otra variante de tejado pendiente hacia el exterior *displuvium*".

P. 6 J. J. Martín González, Prólogo en la obra de F. P. Roldán, op. Cit

El origen cronológico de los columbarios es incierto, aunque sin duda recogen la herencia etrusca, en ciudades de Etruria como Toscanella se conservan rocas excavadas y cubiertas de nichos, y los griegos del periodo helenístico conocían ya los "peristeón" o monumentos con nichos.

Los primeros momentos de la incineración y por tanto de los columbarios que cobijaban las ollas o urnas cineraria, pueden remontarse al siglo III a. de C., su auge se produjo durante los mandatos de Augusto y Tiberio, extendiéndose hasta los confines del imperio y el declive del rito de incinerar concluye en el siglo III a partir de Adriano, o IV d. de C., con la expansión del cristianismo y la costumbre que conllevaba de enterrar o inhumar a los difuntos.

P. 51, Juan de Dios de la Rada y Delgado. " Necrópolis de Camona". Memoria escrita en virtud del Acuerdo de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando Imprenta y fundición de Manuel Tello. Madrid, 1831.

Algunos famosos columbarios romanos, situados cerca de las murallas de Roma en los caminos de entrada y salida de la urbe como era habitual emplazar los cementerios, en la zona comprendida entre la Vía Appia y la Vía Latina, son: el de los libertos de Livia, mujer de Augusto, en el que pudieron depositarse los restos de unos 3.000 personas; Pomponio Hylas, de la familia Marcella, el de Villa Pamphili en la Vía Aurelia, todos ellos en las proximidades de Roma o el pequeño y original de Vía Portuense, hoy conservado en el Museo Nacional Romano.

P. 746. Voz Colombario, T. II BAS - DAM. " Enciclopedia dell'Arte Antica Classica e Orientale". Instituto della Enciclopedia Italiana. Fondata de Giovanni Treccani. Roma 1959.

En Hispania destacan los columbarios de la [**Necrópolis de Carmona**](#) en Sevilla, mausoleo colectivo o conjunto de cámaras excavadas en la roca con nichos para colocar las urnas cinerarias, que podemos ver en la lámina en planta y alzado. Los columbarios de **Mérida** son monumentos funerarios a cielo abierto y no todos los investigadores los califican como tales y en **Tarragona** destaca el columbario de Vila-Rodona.

P. 50- 63. J. de Dios de la Rada y Delgado, op. Cit.

En la Rioja actual aparecen columbarios, que no son palomares, sino lugares eremitas rupestres para la meditación de los monjes, que incorporan en las paredes de sus cámaras nichos a modo de niales de palomares, que contenían al parecer reliquias, calaveras o huesos de los monjes difuntos " santos" o bien quedaban libres de contenido en una apariencia abstracta y devota también.

P. 13. Antonino González Blanco " Los columbarios de La Rioja". Antigüedad y cristianismo. Monografías históricas sobre la antigüedad tardía. XVI. Universidad de Murcia, 1999.



3.2 Los celtas

Algunos especialistas, entre ellos Lámperez, creen ver en los palomares pervivencias célticas, posiblemente por la similitud de los palomares de planta circular con los castros, introducidos por estos pueblos, que llegan a la península a través de los Pirineos y el océano Atlántico.



F.P. Roldán en su estudio de los palomares en Tierra de Campos expone la teoría de que los celtas ya utilizaban el adobe en sus construcciones " según hallazgos de casas circulares de adobe", aunque creemos esto no es demostrativo de la influencia celta en dichas construcciones. Ejemplo de palomar circular podemos verlo en Tierra de Campos, en Villafrades de

Campos

p. 19 F.P. Roldán " Palomares de barro de Tierra de Campos". Valladolid 1983.



3. 3 La Edad Media

En la Edad Media, los palomares adquieren en casi todos los reinos de la Península Ibérica gran importancia y su propiedad estaba ligada a los señores feudales, puesto que suponía un privilegio reservado a los señoríos, constituyendo " derecho de palomar", muy codiciado, porque hacía recaer en los campesinos el cuidado, alimento y mantenimiento de los palomares.

De ello nos han quedado abundantes testimonios escritos, documentos de los reinos medievales de la península: Archivo de Simancas, Archivo de la Corona de Aragón y Archivos del Principado de Cataluña. Resulta muy interesante la investigación llevada a cabo para Cataluña a comienzos del siglo XX por Carreras i Candi, recogiendo documentación desde el siglo IX, en que menciona cesiones de palomares y donativos a particulares y a las Ordenes religiosas, llevados a cabo por señores feudales de algunos condados catalanes. Todos estos trabajos los fue publicando en la Revista " Avicultura Práctica" - Revista de la Real Escuela de Avicultura de Arenys de Mar en 1905 - 1906.

Hay que mencionar un hallazgo arqueológico que suscitó bastante polémica en cuanto a su identificación. Fueron los restos de construcciones o estructuras de edificios, hallados en varios puntos de las comarcas del Penedès y de Anoia, que en un primer momento P. Giró Romeu consideró Columbarios de época romana.

P. Giró " Notas de Arqueología de Cataluña y Baleares". Ampurias XXII-XXIII (1960 - 61) Pp. 328 -331 y también en Ampurias XXX, 1968, pp. 326 -327.

Examinados [cuatro de ellos](#): Torrota de Can Pinya, L' Arboçar, [Torrota d'En Pasteres y Mas Pigot](#), Núria Rafel concluye que no son columbarios y ni siquiera restos romanos sino palomares medievales, entre los siglos XI al XVI, que debieron además aunar la finalidad de torres defensivas con la utilización como palomares, de forma simultánea o posterior.

P. 123. Nuria Rafel i Fontanals. " Contribució a l'estudi de diverses restes arquitectòniques publicades com a columbaris romans". Fonaments. Prehistòria i Mòn Antic. Països Catalans, 2. Ed. Curial Edicions catalanes. Barcelona 1980.

Los señores solían explotar los productos de las palomas en sus torres palomares, siendo propietarios de todo el conjunto o encargando a los súbditos enfiteutas que los trabajasen a cambio de un canon en especie o tributo de palomar. Son muchos los documentos medievales que hacen alusión, de una manera u otra, a la reglamentación de la cría de palomas, la caza, la concesión de palomares y los tributos.

En Francia, donde la expansión territorial de los palomares es considerable y muchas veces forman parte del conjunto de los castillos medievales, como un elemento auxiliar más vinculado al poder feudal; fueron destruidos precisamente por este motivo, como símbolo del poder señorial durante la Revolución Francesa. El derecho feudal " de palomar" quedó abolido en Europa al anularse también las prerrogativas feudales de la nobleza. En lo sucesivo fueron adquiridos algunos de ellos por grandes terratenientes.

A continuación recogemos algunas referencias documentales y literarias, en las que se pone de relieve la importancia del palomar en la península Ibérica y en Italia, en diversas épocas, lo que nos ayuda a entender esta actividad y las condiciones constructivas de los palomares en toda su amplitud.

"El Libro de las aves de caça" de Pedro López de Ayala. 1386. Capítulo XLI

Menciona, refiriéndose a Plasencia, la caza de palomas migratorias, mediante " rederos" o redes, aves provenientes de lejos como pudieron observar por las frutas del buche.

" Et yo oue vn falcon neibly, que era muy buen altanero, et llamabanlo poca ropa, et fue tomado en plazencia, et dixome el rredero que lo tomara, que le cayera en la rred con vnas palomas torcazas en pos que él venia, et dizia que las palomas trayan el papo lleno de fruta de la faya que llaman ho, et aquella mañana la auian comido, et non fallamos que ouiere faya fasta Villafranca de montes doca, que había bien setenta leguas de ally"

Ley de protección del palomar, por Enrique IV. 1465.

Esta ley, otorgada por el rey en las Cortes de León y Castilla, demuestra la importancia de los mismos en época medieval. Obedece a las quejas de los propietarios de los palomares por los cazadores furtivos que despueblan los palomares, estableciendo por tanto unas normas de protección de las palomas y los palomares:

" Otrosy muy esclarecido rrey e sennor, vuestra alteza sepa que en muchos logares deste rreyno auian e han por cosa de gran utilidad fazer e tener casas de palomares para criar e tener palomas, de que allende de sus duennos se proueyan otras gentes asaz, pero segund el danno que han rrecebido e rresciben de cada dia en queles han matado e matan las dichas palomas algunas personas con ballestas e otras con rredes e lazos lazos e otras armacas, asy en los mismos palomares e cerca dellos como como fuera, e lo que se estima por mayor querella e danno es que si los duennos de los dichos palomares e palomas o otros en su nombre lo quieren rresistir e rreclamar, han seydo e son ynjuriados de dicho e de fecho de las personas que asy gelas matan, por manera que han tomado

ser el mejor rremedio derribar e despoblar los dichos palomares. Sobre lo qual suplicamos a vuestra rreal sennoria quele plega de ordenar a mandar que ningunas personas non sean osadas de matar las dichas palomas ni las tomar, mandando castigar e penar a los que lo contrario fizieren delo qual se seguira que en los logares son dyspuestos para criar las dichas palomas, ayan voluntad de hazer e tener palomares.

Aesto vos rrespondo que dezides bien e me plazes delo prouer e mando que persona ni personas algunas de qual quier estado e condición que sean, no ayan osadia de tomar palomar ni palomas algunas ni les tiren tiren con vallestas ny arco ni piedra ni en otra manera, ni sean osados delas armar con rredes ni lazos no con otra armaca alguna en derredor de donde quiere palomares o palomas, e hordeno e mando que lo contrario fiziere que el mismo fecho pierda la ballesta o rredes e armancas e sa de la persona o personas que gelo tomaren, e que por cada paloma pague sesenta mrs. La mitad para el duenno de las dichas palomas e la otra mitad para el juez que lo executare, e mando a quales quier mis justicias corregidores e alcaldes e merions que executen e fagan fagan e manden executar en las tales personas que hazen las dichas armancas e maten las dichas palomas lo hazen encubierta e secretamente, por manera que los que asi rresciben el dicho danno no lo pueden aueriguar e prouar, para rremedio delo qual a las dichas justicias qualquier dellas, que sy el duenno de tal palomar o palomares hizieren juramento en forma deuida de dercho que halló ala tal persona haziendo el dicho danno, que tal juramento se rreciba por entera prouanca para que en los tales se execute la dicha pena o penas".

Pp. 20-21, F.P. Roldán Morales: " Palomares de barro de Tierra de Campos. Valladolid 1983.

Archivo de Simancas Tomo V, nº1602, Ley Enrique IV 1465-30 de octubre 1487, folio 37.



3.4 La edad Moderna y Contemporánea

" De re Aedificatoria" . Leon Battista Alberti

Este humanista y arquitecto italiano(1404- 1472), en la transición de la edad Media a la Moderna, nos ha dejado varios tratados, entre ellos esta obra de arquitectura de la que recogemos del Libro Quinto, pág. 150 -151 el siguiente texto:

"El palomar pon que vea el agua, y no lo pongas muy alto, sino moderadamente para que cansada la ave volando y jugando como en esgrima, y con aplauso de las alas se huelgue de llegar con las alas cayendo. Hay quien dice que la Paloma tomando el cebo del campo, mientras más trabajo y camino hubiere pasado volviendo a sus hijos, tanto tanto cria mejor y engorda más sus palominos, y esto porque con la tardanza ha cocido las semillas en el papo, con las cuales alimenta a los palominos, y por ello aprueban el palomar puesto en lugar alto, y también

piensan que por ventura aprovecha tener el palomar lejos de las aguas, porque no enfríen los huevos con los pies mojados. Si en las esquinas de la torre encerrares la ave cernícalo, será menos dañada e injuriada de los azores. Una cabeza de lobo esparcida con cominos cerrada en un vaso agujereado, de suerte que respire el olor si la encerrares dentro de la entrada será causa que se llegarán muchas palomas dejados los asientos de sus padres, y si hicieres el suelo de grada, y le rociases con orina de hombre una vez y otra aumentará el número.

En las ventanas pongase coronas de piedras o tablas de oliva salidas a fuera por un codo, donde se recoja la ave dentro de la entrada y torne otra vez a volar. Las avecillas menores encerradas se marchitan con con el ver los arboles y el cielo. Los nidos y estancias de las aves conviene hacerlas en lugares tibios, y las que andan más que no vuelan se se les pondrán algo más altos, y todos los nidos tendrán levantados los lados por causa de retener los huevos y los pollos, y para las obras de los los nidos es más acomodado el barro que no la cal, y la cal es más que no el yeso. Toda piedra viva es dañosa, la teja es más útil que no la piedra piedra arenisca, si fuera poco conocida la materia es utilísima de alamo o de abeto. A todas las aves conviene que tengan las estancias caras, puras, limpias, principalmente las de las palomas, y aún la cuatropea si se se acostare sucitamente se hará exabrosa. Haganse pues con bóvedas cubiertas todas las paredes y aisladas con cubierta de yeso, y con diligencia se cierren en deredor porque no sean molestos los gatos, el ratón, la comadreja y las semejantes bestiecillas, a los huevos, pollos".

Lazarillo de Tormes. 1554.

Es una cita literaria, pero que refleja la existencia frecuente y cotidiana de los palomares en España a comienzos del siglo XVI. Con ocasión de estar con su tercer amo el escudero, natural de Castilla la Vieja, se narra esta conversación:

" Mayormente - dijo - que no soy tan pobre que no tengo en mi tierra tierra un solar de casas que, a estar ellas en pie y bien labradas, diez y seis leguas de donde nací, en aquella Costanilla de Valladolid, valdrían más de doscientas veces mil maravedís, según se podrían hacer grandes y buenas; y tengo un palomar que, a no estar derribado como está, daría cada año, más de doscientos palominos; y otras cosas que me callo, que dejé por lo que tocaba a mi honra".

P. 81, capítulo tercero. Lazarillo de Tormes. Nueva Biblioteca Didáctica. Anaya

1601, enero 24, Barbastro

Capitulación entre Francisco Aguasca, notario de Barbastro y Joan Estrada, obrero de villa sobre la construcción de un palomar en Huerta de Vero.

AHPH, Protocolos Notariales, nº 3857, folio 32 verso-33 recto. Documento proporcionado por

Juan José Nieto.

Capitulación y concordia entre francisco Aguasca de Latras y Joan Estrada obrero de villa.

Ittem que el dicho Joan de estrada se promete y se obliga de labrar en las casas que el dicho Francisco Aguasca de Latras tiene en el lugar de Huerta de Vero lo infrascripto y siguiente:

Ittem en el mirador a de hechar ayas de ieso en los pedaços de suelos que faltan y ara de adereçar y haçer un contrapecho hacia la casa de Loriente.

Ittem se ha de hacer en dicho mirador un palomar dividiendo aquel en una antosta labada con sus nidos y entradas para palomas a contento de dicho Francisco Aguasca.

Ittem en dos aposentos que salen a la calle que sentra por la sala de arriba ha de hechar capas en los suelos y lavar de porgadero todos aquellos brunendolos y pasándolos de esponja.

Ittem en tres entresuelos que están al rellano de la escalera a de hechar capas en todos los suelos y hacer pedaços de antosta que les falta para estar debidos y labarlos aprejos de ieso de porgadero brunido respondido.

Ittem a de labar de porgadero y bruñer todo el patio.

Ittem a de hechar un suelo de yeso en la sala baja y labar y bruñir laso de yeso de progadero y asentar en ella una ventana y reja como combiene.

Ittem a de labar y pulir todos los biajes de las ventanas hacia la parte de afuera.

Ittem que el yeso que se gastara en dicha obra aia de ser y sea cuenta y costa de dicha estrada el qual tiene obligación de acabar la obra por todo el mes de abril y por raçon de lo sobredicho dicho Francisco Aguasca de Latras promete y se obliga de dar y entregar al dicho Joan de Estrada unas casas sitias en la calle de los caballeros con cargo tan solamente de pagar en cada un año veinte y seis reales de censo en la forma y tandas y manera que en la vendición de dichas casas a dicho Estrada por dicho Francisco aguasca hacer dera se dirá y espresará.

Ïtem a más de lo sobredicho hecha dicha obra francisco Aguasca promete y se obliga de dar dicho Estrada doze libras jaquesas.

Ittem que el ladrillo y ladrillo que se gastará que aia de darse y ser a cuenta de dicho Francisco Aguasca y no cosa otra ninguna así peones

como lo más que todo a de ser a cuenta de dicho Estrada.

Die primo mensis Julis MDCl Barbastri Francisco Aguasca de LaTRAS, Infancón y Joan de Estrada, Barbastri habitantes. El uno al otro ett graciic et reco noscieron haber cumplidotodo lo que a cada qual tocaba ett y se fenecieron por la presente capitulación ett y les plació se acancellá ett large ett. Testigos los magnificos Micer Josephe de Gizberte y Gabriel de Sancta Fe notarios Barbastri habitantes."

Constituciones Sinodales, 1613 Egüés (Navarra)

A pesar de la prohibición que tenían los clérigos de no cazar, no era raro ver a alguno de ellos que lo hacia sin escándalo de los feligreses, como ocurrió como Juan de Elcano, beneficiario de la parroquia de Egüés al que se acusaba:

" de tirar con escopeta a palomas y otras aves...causando también daño en palomares vecinales"

p. 56 en Isidoro Ursúa (pp. 55 -66) " Documentos sobre caza de palomas" en Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra. Enero -junio, 1992, año XXIV.

Ordenanzas de la Comunidad de Daroca (entre 1500 y 1837)

Con ocasión de la regulación de diversos aspectos de la vida cotidiana, señalando infracciones y sus penas correspondientes, para aquel que alterase el orden establecido, la pertenencia de los bienes o afectara el rendimiento de las cosechas, ganados, pesca, caza...como fuentes primordiales de alimento.

Las Ordenanzas de 1676, en cuanto en su apartado sobre caza y pesca expresa las penas o sanciones, aplicables a los cazadores que no respetaban la veda:

" Estaba prohibido tirar a las palomas con garrote, palo, saetera, vivote, pelota, arcabuz o escopeta a menos de 1.000 pasos de los palomares, bajo pena de 60 sueldos (la mitad para el dueño del palomar y y la otra mitad para el guarda) y la pérdida de las armas".

Pascual Diarte: " Blesa en el contexto de la Comunidad de Daroca "

1784 Carlos III - Pragmática Sanción con fuerza de Ley ordenando cerrar palomares y la colocación de redes cerrando los mismos en los meses de julio a noviembre, impidiendo con ello la salida de las palomas al campo y evitar así que mermasen el grano.

Viollet-Le-Duc, (1814-1879) Voz "Colombier" T. I "Enciclopedia de Arquitectura medieval", describe en cinco páginas algunos palomares en Francia en dos de sus tipologías, circular y de planta cuadrada.

El arquitecto francés define " colombier" o palomar: *"construcción destinada a contener los grupos de palomas y permitirles poner y cubrir sus huevos, al abrigo de las intemperies"*. Privilegio feudal en la Edad

Media que determinó la posesión por cada castillo o abadía de uno al menos. A continuación describe algunas de las tipologías más frecuentes en Francia:

- **Palomares de planta circular, torre cilíndrica y tejado cónico**, como el de Créteil cerca de París (rue des Mèches 14), siglo XIV, tipo muy extendido en el norte de Francia en los siglos XIV y XV. Dispone de dos pisos, el bajo era cuadra para animales, mientras el superior palomar. En Aragón podemos encontrar modelo similar en el palomar situado a la entrada de Fuentesclaras (Teruel), uno de los pocos de tipología cilíndrica.



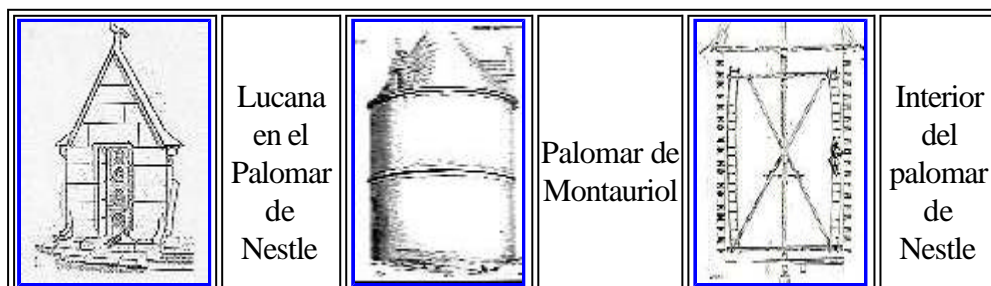
Palomar
de
Créteil
(París)



Fuentes
Claras
(Teruel)

El interior de la torre palomar disponía de un original ingenio con un eje o árbol de madera, giratorio que facilitaba, por medio de tres pisos de madera y una escalera, el acceso a todos los nidos. El paramento de la torre contiene 25 filas de 60 nidos cada una, cada 5 filas hay un pequeño saliente para que las personas puedan ponerse de pie. Una ventana y una lucana son las únicas aberturas que permiten entrar el aire y la luz, un agujero con pendiente en el muro permitía extraer el guano.

Son también interesantes los dibujos del palomar de Nestle (Oise), (situado en una granja cerca de la iglesia), en este caso es también cilíndrico, con dos pisos, el inferior gallinero dispuesto alrededor de un eje de madera o árbol giratorio con dos escaleras verticales para acceder a los nidales o nichos rectangulares, casi dos mil. Sus dimensiones son las mismas que en Créteil 6 m ' 80 de diámetro interior y 1m de espesor del muro. El acceso de las palomas es por tres lucanas en el tejadillo cónico.



Menciona otro en Rouen, colombier de Saint- Jacques, construido en ladrillo de diversos colores y que parece datar del siglo XIV. Lo más característico de él es un reborde cortavientos, las lucanas para el acceso de las palomas y una especie de almenas.



- **Palomares del Midi francés de planta cuadrada o rectangular**, suelen presentar un alzado de tres de sus muros sobre el tejado a modo de cortavientos, son más pequeños que en las provincias del norte. Siempre acompañados de pináculos en los ángulos con el fin de señalar o identificar la edificación a las palomas.

Se halla gran número cerca de Toulouse y Montauban. Destaca la hilera de baldosas cerámicas en la fachada exterior, para impedir el acceso a los animales dañinos para el palomar.

P .361 Voz Colombier, en Viollet - Le- Duc " Encyclopédie Médiévale". 720 páginas. Inter - Livres. T. I Architecture, pp. 357 - 361.

En Aragón la mayoría de ellos responden a este tipo extendido en el Midi francés, aunque adaptándolo a los materiales de que disponen en estas comarcas, en muchos casos el barro, en los menos la piedra, ejemplo de ello tenemos en [Alba del Campo](#), [Poyo del Cid](#), [Fuentes Claras](#), [Torrelacárcel](#) y los de [Singra](#).



3. 5 Los palomares actualmente

La situación actual de los palomares en Aragón en los albores del siglo XXI es, en la mayoría de los casos, la ruina por el abandono de la actividad de la cría de palomas desde principios de siglo XX aproximadamente. Se alzan sin embargo algunos colectivos en defensa de estas construcciones, especialmente en Castilla.

Lo que otrora fue complemento a la economía doméstica, hoy en día no se practica en casi ningún lugar de nuestra comunidad, salvo excepciones; varias son las causas que han podido influir en este progresivo abandono de la cría:

- Abuso de los cazadores furtivos y sus armas de fuego. Problema que ha sido permanente a lo largo de la historia, pues eran presa fácil cuando acudían o se marchaban del palomar.

- En ocasiones han desaparecido casi inexplicablemente de un pueblo, debido a la suelta de palomos ladrones, hábilmente adiestrados para que llamen o " conquisten" a las palomas de algún palomar o pueblo y se las lleven al lugar que sus dueños les marquen. En localidades como Caudé tenemos noticia oral de que así fue, resultando el pueblo casi vacío de estas aves, aunque ahora van acudiendo en régimen semisilvestre a los mismos palomares.

- Parcelación de las grandes fincas y entrada de las aves en campo ajeno, causando daño a los cultivos y sembrados, por lo que se extiende su fama de dañinas y perjudiciales para los cultivos.

- Escasa rentabilidad de la propia cría, en una sociedad económicamente mucho más avanzada, en la que no suele faltar los productos cárnicos en la dieta alimenticia.

- Disminución de los periodos de barbechos y de tierras baldías, que reduce la alimentación de estas aves.

- Escasa consideración social de esta labor, sobre todo por parte de los más jóvenes, que buscan trabajos más cómodos y rentables en los núcleos urbanos.

- Emigración rural hacia las ciudades, dejando las construcciones de los pueblos en el abandono.

- Añadiríamos que en Aragón, en el mundo rural existe casi ignorancia de la presencia de los palomares, comunicando la sensación a veces de ser elementos invisibles del paisaje de los pueblos. Con frecuencia al consultar por su existencia, nos remiten a las palomas del campanario tan solo, algo molestas generalmente, pero irremediables; sin llegar a mencionar las espléndidas torres que se pueden divisar en las cercanías del pueblo.

- De cara al futuro, dos pueden ser los caminos, complementarios entre sí, para evitar la pérdida completa de este patrimonio cultural, la investigación y la reconstrucción de alguno de ellos, como ya apuntábamos antes, para poder mostrarlo y enseñar así esta actividad económica y ejemplo de arquitectura popular.

